



EXP-UNC 12787/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 05 NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita aprobación de la Contratación Directa con la firma BIOTEST PHARMACEUTICALS CORPORATION de USA por la adquisición de 58,24 Kgs. de Criopasta, según detalle factura pro-forma de fojas 3, por la suma de U\$S 71.388,00 (Dólares USA: Setenta y un mil trescientos ochenta y ocho) Valor CIF; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se lleva a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25, Inciso d), ap. 3, del Decreto 1023/01 y Ordenanza HCS N° 4/06;

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 5/vta.,

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a contratar en forma directa con la firma BIOTEST PHARMACEUTICALS CORPORATION, la provisión del material de que se trata, invirtiendo en ello hasta la suma de \$ 221.552,80 (doscientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos con 80/100), correspondientes a los U\$S 71.388,00 ((Dólares USA: Setenta y un mil trescientos ochenta y ocho) Valor CIF, a que asciende la factura pro forma al cambio de \$ 3,10 por unidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el importe en pesos señalado en el artículo anterior sea atendido con fondos de los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", e imputado a:

Fuente - Dep: - Progr. S/Progr. - Activ. - Inciso - Princ. - Parcial - Importe - Afect.	12	34	00	01	2	5	2	221.302,80	PV.
Fuente - Dep: - Progr. S/Progr. - Activ. - Inciso - Princ. - Parcial - Importe - Afect.	12	34	00	01	3	5	5	250,00	PV.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA

RESOLUCIÓN N° 3225
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA